

## ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN PROVISIONAL

<b>CODIGO</b>	<b>MCO-AZC-012-2019</b>
<b>OBRA</b>	<b>7 OBRAS CIVILES EN ESPACIO PUBLICO SECTOR MONJAS PUENGASÍ</b>
<b>UBICACIÓN</b>	<b>SECTOR MONJAS PUENGASÍ</b>

**COMPARECIENTES**

En la ciudad de Quito provincia de Pichincha al 20 de febrero del 2020, comparece por una parte el Arq. Luis Echeverría, en calidad de Administrador del Contrato, Ing. Lizbeth Tacuri, Fiscalizadora del Contrato (en calidad de observador), Arq. **Henry Alba**, técnico que no intervino en el proceso, designado por la máxima Autoridad de la Administración Zona Centro, Abg. Sandy Campaña Fierro; por otra parte el Ing. Hector Homero Sanchez, que para efectos de esta Acta se denominará el Contratista, con el objeto de levantar la presente Acta de Entrega Recepción Provisional en la cual se deja constancia de los resultados del trabajo para contrato del proceso **MCO-AZC-012-2019 7 OBRAS CIVILES EN ESPACIO PUBLICO SECTOR MONJAS PUENGASI** “REHABILITACIÓN DE LA ESCALINATA DE LA CALLE L, BARRIO SAN ISIDRO DE PUENGASI, SECTOR MONJAS PUENGASI”, “REHABILITACIÓN DE LA ESCALINATA DE LA CALLE J, BARRIO SAN ISIDRO DE PUENGASI, SECTOR MONJAS PUENGASI”, “CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO SUR Y PARTE DEL LADO OESTE DE LA CANCHA DE INDOFUTBOL, LIGA BARRIAL SAN ISIDRO DE PUENGASI, SECTOR MONJAS PUENGASI”, “REHABILITACIÓN CALLE FRANCISCO MATIZ, CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, BARRIO MONJAS MEDIO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ”, “REHABILITACIÓN CASA BARRIAL PATRIMONIO FAMILIAR 3, BARRIO PATRIMONIO FAMILIAR, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ”, “REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LAS GRADAS Y PINTURA PARA LOS BORDILLOS DESDE LA CALLE DIEGO MONTANERO HASTA LA CALLE MARIANO HINOJOSA, BARRIO PANORAMA, SECTOR MONJAS PUENGASI”, “CONSTRUCCIÓN CANCHA DE VÓLEY, BARRIO PATRIMONIO FAMILIAR II, SECTOR MONJAS PUENGASI” Los comparecientes acuerdan suscribir la presente Acta al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

	MCO-AZC-012-2019		
<b>Objeto del Contrato:</b>	<b>“7 OBRAS CIVILES EN ESPACIO PUBLICO SECTOR MONJAS PUENGASI”</b>		
<b>Contratista:</b>	ING. HECTOR HOMERO SANCHEZ		
<b>Fiscalizador:</b>	ING. LIZBETH TACURI (JEFA UNIDAD DE FISCALIZACION)		
<b>Fecha de suscripción del Contrato:</b>	03/12/2019		
<b>Fecha de suscripción del Contrato Complementario:</b>	-----		
<b>Monto del Contrato:</b>	\$ 134.060,00	<b>Plazo: (días)</b>	63

<b>Fecha de Entrega del anticipo:</b>	11 de diciembre de 2019	<b>Monto del anticipo 50%</b>	\$ 67.030,00
<b>Fecha de inicio del plazo del contrato:</b>	11 de diciembre de 2019	<b>Fecha de vencimiento del plazo del contrato:</b>	11 de febrero de 2020
<b>Avance Físico:</b>	100%		
<b>Avance Económico</b>	98.78%		

- a) Con firma inserta en el memorando N° GADDMQ-AZMS-DGC-2019-221-M, del 25 de noviembre de 2019, la Abg. Sandy Patricia Campaña Fierro, Administradora de la Zona Centro “Manuela Sáenz”, autoriza la elaboración de la Resolución de Adjudicación del proceso de Menor Cuantía de obras N° MCO-AZC-012-2019 a favor del oferente señor Ing. Hector Homero Sánchez Pérez.
- b) Con Resolución de Adjudicación N° 23-DJ-ZC-2019 del 26 de noviembre de 2019, la Abg. Sandy Patricia Campaña Fierro, Administradora de la Zona Centro “Manuela Sáenz”, resolvió adjudicar el proceso de menor cuantía de obras MCO-AZC-012-2019: 7 OBRAS CIVILES EN ESPACIO PUBLICO SECTOR MONJAS PUENGASI “REHABILITACIÓN DE LA ESCALINATA DE LA CALLE L, BARRIO SAN ISIDRO DE PUENGASI, SECTOR MONJAS PUENGASI”, “REHABILITACIÓN DE LA ESCALINATA DE LA CALLE J, BARRIO SAN ISIDRO DE PUENGASI, SECTOR MONJAS PUENGASI”, “CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO SUR Y PARTE DEL LADO OESTE DE LA CANCHA DE INDORFUTBOL, LIGA BARRIAL SAN ISIDRO DE PUENGASI, SECTOR MONJAS PUENGASI”, “REHABILITACIÓN CALLE FRANCISCO MATIZ, CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, BARRIO MONJAS MEDIO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ”, “REHABILITACIÓN CASA BARRIAL PATRIMONIO FAMILIAR 3, BARRIO PATRIMONIO FAMILIAR, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ”, “REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LAS GRADAS Y PINTURA PARA LOS BORDILLOS DESDE LA CALLE DIEGO MONTANERO HASTA LA CALLE MARIANO HINOJOSA, BARRIO PANORAMA, SECTOR MONJAS PUENGASI”, “CONSTRUCCIÓN CANCHA DE VÓLEY, BARRIO PATRIMONIO FAMILIAR II, SECTOR MONJAS PUENGASI”, al oferente Ing. Héctor Homero Sánchez Pérez, según consta del expediente y la oferta presentada, por cumplir con todas las especificaciones técnicas y documentos solicitados en los pliegos, por un valor de \$ 134.060,00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) sin incluir IVA, y un plazo de ejecución de 63 días contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.
- c) Con Memorando GADDMQ-AZMS-DGC-2019-250-M, del 05 de diciembre de 2019, se delega como Administrador del contrato del proceso del MCO-AZC-012-2019: 7 OBRAS CIVILES EN ESPACIO PUBLICO SECTOR MONJAS PUENGASI “REHABILITACIÓN DE LA ESCALINATA DE LA CALLE L, BARRIO SAN ISIDRO DE PUENGASI, SECTOR MONJAS PUENGASI”, “REHABILITACIÓN DE LA ESCALINATA DE LA CALLE J, BARRIO SAN ISIDRO DE PUENGASI, SECTOR MONJAS PUENGASI”, “CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO SUR Y PARTE DEL LADO OESTE DE LA CANCHA DE INDORFUTBOL, LIGA BARRIAL SAN ISIDRO DE PUENGASI, SECTOR MONJAS PUENGASI”, “REHABILITACIÓN CALLE FRANCISCO MATIZ, CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, BARRIO MONJAS MEDIO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ”, “REHABILITACIÓN CASA BARRIAL PATRIMONIO FAMILIAR 3, BARRIO PATRIMONIO FAMILIAR, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ”, “REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LAS GRADAS Y PINTURA PARA LOS BORDILLOS DESDE

LA CALLE DIEGO MONTANERO HASTA LA CALLE MARIANO HINOJOSA, BARRIO PANORAMA, SECTOR MONJAS PUENGASI", "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE VÓLEY, BARRIO PATRIMONIO FAMILIAR II, SECTOR MONJAS PUENGASI", al Arq. Luis Humberto Echeverría Pérez.

- d) Con Memorando GADDMQ- AZMS-2019-0201-M del 27 noviembre de 2019 se delega a la Ing. Lizbeth Johana Tacuri Silva, Jefa de la Unidad de Fiscalización como Fiscalizadora de las 7 obras que constan en el contrato.
- e) Con fecha 03 de diciembre de 2019 se suscribe el contrato del proceso de menor cuantía de obra MCO-AZC-012-2019: 7 OBRAS CIVILES EN ESPACIO PUBLICO SECTOR MONJAS PUENGASI, entre la Abg. Sandy Patricia Campaña Fierro ADMINISTRADORA ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ" y el Ing. Héctor Homero Sánchez Pérez, CONTRATISTA.
- f) Con Memorando GADDMQ-AZMS-DAF-UT-2019-243-M del 16 de diciembre de 2019, se comunica que se realizó el pago de anticipo de obras del proceso de menor cuantía MCO-AZC-012-2019: 7 OBRAS CIVILES EN ESPACIO PUBLICO SECTOR MONJAS PUENGASI, al Ing. Héctor Homero Sánchez Pérez, CONTRATISTA, con fecha 11 de diciembre de 2019.
- g) Con oficio N° HHSP-AZC-001-2020 de fecha 11 de diciembre de 2020 DIRIGIDO a Abg. Sandy Campaña, el contratista entrega documentos de respaldo de oferta presentada según resolución SERCOP 102.
- h) Con oficio N° HHSP-AZC-001-2020 de fecha 08 de enero de 2020, DIRIGIDO a Abg. Sandy Campaña, el contratista solicita autorización de variación de cantidades y creación de rubros nuevos.
- i) Con oficio N° HHSP-AZC-005-2020 de fecha 12 de febrero de 2020 inserto en trámite N° GADDMQ-AZMS-DAF-2020-0562-E el contratista solicita la recepción provisional de los trabajos.
- j) Con oficio N° GADDMQ-AZMS-DGC-FI-2020-006 de fecha 18 de febrero de 2020 el Administrador del Contrato, informa al contratista que la recepción provisional de trabajos tendrá lugar el día 20 de febrero de 2020.

**SEGUNDA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-**

Los trabajos ejecutados han sido realizados de acuerdo a las disposiciones del Contratante, en este caso representado por el fiscalizador de la Administración Zonal Manuela Sáenz.

Para la liquidación de cantidades de obra, se han considerado los trabajos ejecutados correctamente de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato.

**TERCERA: PLAZO.-**

- a) El Contrato fue suscrito el 03/12/2019 y el anticipo (50% del monto contractual) fue acreditado en la cuenta del Ing. Hector Sanchez - contratista, el día 11 de diciembre de 2019.
- b) La orden de inicio de la obra por parte de la Fiscalización, se estableció, mediante Acta de Inicio, el 11 de diciembre de 2019.
- c) De acuerdo con el contrato y su cláusula séptima (plazo), el plazo total para la ejecución de los trabajos contratados es de 63 días, y, en concordancia con lo

estipulado en el artículo 116 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCNP).

- d) Con oficio N° HHSP-AZC-005-2020 de fecha 12 de febrero de 2020 inserto en trámite N° GADDMQ-AZMS-DAF-2020-0562-E el contratista solicita la recepción provisional de los trabajos.
- e) Con oficio N° GADDMQ-AZMS-DGC-FI-2020-006 de fecha 18 de febrero de 2020 el Administrador del Contrato, informa al contratista que la recepción provisional de trabajos tendrá lugar el día 20 de febrero de 2020.
- f) En cuanto a la entrega del objeto del Contrato, el Contratista no cumple con lo establecido en la cláusula séptima (plazo), por lo tanto se aplica multa por un día de retraso.

Los plazos se resumen de la siguiente manera:

ANÁLISIS DE PLAZOS, MORA Y MULTAS		OBSERVACIONES
Fecha de Entrega del Anticipo	11 de diciembre de 2019	Según el Estado de Cuenta de contratista.
Fecha de Inicio de la obra	11 de diciembre de 2019	Según Acta de Inicio de obra emitida por fiscalización
Plazo contractual	63 Días	Según Contrato
Paralización justificada	00 Días	
Ampliaciones de Plazo	00 Días	
Fecha de Terminación del plazo	11 de febrero de 2020	
Fecha ingreso solicitud de ampliación de plazo		
Mora	1 Días	

De acuerdo con lo establecido en la tabla anterior los trabajos ejecutados no se realizaron dentro del plazo contractual, se generarse multas por este concepto.

**CUARTA: CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN.-**

Con los antecedentes expuestos se procede a recibir la obra en forma provisional, la misma que ha sido ejecutada con sujeción al presupuesto, planos, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción del contrato principal, Las cantidades ejecutadas han sido revisadas y avaladas por el fiscalizador de la Administración Zonal Manuela Sáenz.

Las obras del presente contrato se reciben con observaciones, mismas que se registran en el documento CONSTANCIA DE RECORRIDO (adjunto).

**QUINTA: LIQUIDACIÓN TÉCNICA.-**

A continuación se presenta el detalle de las cantidades ejecutadas de los rubros objeto del contrato principal, diferencias de cantidades y costo más porcentaje, los mismos que han sido medidos y verificados en obra por el fiscalizador, profesional que se constituye en el responsable de los valores consignados en las planillas de liquidación, los que corresponden al siguiente detalle:

- a) Los trabajos ejecutados y montos de ejecutados, se hallan inscritos dentro del Término de Referencia (documentos precontractuales) y corresponden a lo que consta en el cronograma programado entregado por el Contratista.
- b) A fin de cumplir con el objeto del Contrato, se ejecutaron también rubros nuevos en la modalidad de Costo más Porcentaje, es importante mencionar que debido a la diferencia de cantidades de obra no fue necesario una certificación presupuestaria adicional.

**SEXTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-**

Durante la ejecución del contrato se han tramitado una planilla de liquidación y una de costo más porcentaje, las mismas que han sido aprobadas por fiscalización de Administración Zonal Manuela Sáenz, cuyos valores se consignan en el cuadro resumen a continuación:

CODIGO OBRA	NOMBRE DE OBRA	PLANILLA NO. 01			PLANILLA NO. 02			TOTAL A PAGAR SIN IVA	TOTAL A PAGAR
		VALOR SIN IVA	VALOR CON IVA	COSTO +%	VALOR SIN IVA	VALOR CON IVA	COSTO +%		
20.2013.02	"REHABILITACIÓN DE LA ESCALINATA DE LA CALLE L, BARRIO SAN ISIDRO DE PUENGASI, SECTOR MONJAS PUENGASI"	\$ 2,360.69	\$ 2,643.97		\$ 11,091.39	\$ 12,422.36		\$ 13,452.08	\$ 15,096.33
21.2013.02	"REHABILITACIÓN DE LA ESCALINATA DE LA CALLE L, BARRIO SAN ISIDRO DE PUENGASI, SECTOR MONJAS PUENGASI"		\$ -		\$ 7,045.39	\$ 7,890.84		\$ 7,045.39	\$ 7,890.84
22.2013.02	"CONSTRUCCIÓN CERRAMEN TO SUR Y PARTE DEL LADO OESTE DE LA CANCHA DE INDOFUTA OL, UGA BARRIAL SAN ISIDRO DE PUENGASI, SECTOR MONJAS PUENGASI"		\$ -		\$ 9,020.75	\$ 10,103.24		\$ 9,020.75	\$ 10,103.24
26.2013.02	"REHABILITACIÓN CALLE FRANCISCO MATZ, CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIO"	\$ 10,960.86	\$ 12,276.16	\$ 229.82	\$ 16,335.58	\$ 18,295.85		\$ 27,296.44	\$ 30,629.41

	IL BARRIO MONJAS MEDIO, PARROQUIA MONJAS PUENJAS"								
32.2019: 02:	"REHABILITACIÓN CASA BARRIAL PATRIMONIO FAMILIAR IL BARRIO PATRIMONIO FAMILIAR, PARROQUIA MONJAS PUENJAS"	\$ 16,274.68	\$ 18,227.64	\$ 3.22	\$ 8,560.44	\$ 9,587.69		\$ 24,835.12	\$ 27,818.94
33.2019: 02:	"REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LAS GRADAS Y PINTURA PARA LOS BORDILLOS DESDE LA CALLE DIEGO MONTAÑER O HASTA LA CALLE MARIANO HINOJOSA, BARRIO PANORAMA, SECTOR MONJAS PUENJAS"	\$ 15,673.28	\$ 17,554.87		\$ 13,527.34	\$ 15,150.62		\$ 26,200.62	\$ 32,704.69
34.2019: 02:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA DE VÓLEY, BARRIO PATRIMONIO FAMILIAR IL, SECTOR MONJAS PUENJAS"	\$ 15,125.06	\$ 21,644.87		\$ 3,584.85	\$ 4,814.81		\$ 22,989.71	\$ 25,618.88
	TOTALES	\$ 64,594.57	\$ 72,345.92	\$ 233.04	\$ 45,145.54	\$ 77,465.40	\$ -	\$ 133,765.11	\$ 150,872.33

**MULTAS: \$938, 42 por retraso en entrega de obras ejecutadas y planillas.**

**SÉPTIMA: GARANTÍAS.-**

A la suscripción de la presente acta provisional, si procede la devolución de la garantía del anticipo.

El contratista tiene la obligación de mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento del contrato hasta la recepción definitiva.

**OCTAVA: RESPONSABILIDAD.-**

Las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Artículo 408-29 Recepción de Obras, indica "El hecho de que la obra sea recibida a satisfacción en el acto de recepción oficial, no exime al constructor de su responsabilidad por vicios ocultos, si estos afloran durante los diez años posteriores a la fecha de la recepción definitiva.", además de responsabilizarse del mantenimiento de la obra hasta la Recepción Definitiva.

Sin perjuicio de lo expresado en la presente acta de entrega recepción provisional, el contratista es responsable por vicios ocultos que presentare la obra y que le sean imputables, conforme lo dispuesto en la regla tercera del artículo 1937 en concordancia con el artículo 1940 del libro IV de la codificación del Código Civil, el artículo 99 de la LOSNCP y 123 de su Reglamento General.

**NOVENA: CONSTANCIA.-**

En consecuencia se da por recibida provisionalmente la obra objeto del contrato. Para constancia de lo actuado firman los miembros de la comisión en Quito, el 20 de febrero del 2020 en cuatro ejemplares de igual tenor y efecto



Arq. Luis H. Echeverría P.  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Ing. Hector Sánchez Pérez  
RUC: 1801568062001



Arq. Henry Fabricio Alba  
TÉCNICO QUE NO INTERVINO EN EL PROCESO



Ing. Lizbeth Johana Tacuri Silva  
FISCALIZADOR



Ing. Lizbeth Johana Tacuri Silva  
JEFE DE FISCALIZACIÓN